

TABLA DE ESCALAS CONVENIO

Las Escalas CORRESPONDEN al RANGO DE ESCALAS DE PENSIONES 2025-II (*)

MARINA DE GUERRA DEL PERU Y FUERZA AEREA DEL PERU

Personal de la Fuerza Aérea del Perú en ACTIVIDAD y RETIRO (Cónyuge e hijos)

Personal de la Marina de Guerra del Perú en ACTIVIDAD, RETIRO y FALLECIDO (Cónyuge e hijos)

FILIAL NORTE-CHICLAYO/FILIAL SUR/AREQUIPA

CARRERA PROFESIONAL	ESCALAS	GRADOS							
		GENERAL	CORONEL	COMANDANTE	MAYOR	CAPITAN	TENIENTE	ALFEREZ	SUBALTERNO
		VICEALMIRANTE	CAPITAN DE NAVIO	CAPITAN DE FRAGATA	CAPITAN DE CORBETA	TENIENTE PRIMERO	TENIENTE SEGUNDO	ALFEREZ DE FRAGATA	SUBALTERNO
ADMINISTRACION ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES CONTABILIDAD Y FINANZAS ECONOMIA		15		16					
CIENCIAS DE LA COMUNICACION PSICOLOGIA DERECHO ARQUITECTURA INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA CIVIL		14		15					
MEDICINA HUMANA		3		4					
ODONTOLOGIA		11		12					

La Tabla se aplica expresamente en cumplimiento de lo aprobado por el Convenio Interinstitucional.